# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 8 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, sobre prórroga de nombramientos de asesores y asesoras de formación en Centros del Profesorado de la provincia de Málaga en su cuarto año de ejercicio, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, establece, en su artículo 53, que el nombramiento de las asesorías de los Centros del Profesorado se realizará por un periodo de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro. Asimismo, establece que el ejercicio de la función asesora será evaluado en el cuarto año de cada nombramiento. En el caso de resultar positiva la evaluación correspondiente al cuarto año, el asesor o asesora podrá presentarse a la nueva convocatoria relativa a la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras en Centros del Profesorado.

Las instrucciones de 7 de febrero de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los centros del profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio, así como sobre las renuncias a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros, establece en su instrucción cuarta el procedimiento de evaluación de las asesorías en el cuarto año de ejercicio y la remisión a la Dirección General de la propuesta de evaluación de finalización de nombramiento (Anexo VI) emitida por esta Delegación Territorial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 53.3 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, y teniendo en cuenta los informes elaborados por los Consejos de Centro de los Centros del Profesorado de la provincia de Málaga, se hace constar en acta de 1.4.2024 la relación de asesores y asesoras que han sido evaluados en el cuarto año de su nombramiento y han obtenido una calificación positiva apto/apta.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 53.1 del Decreto 93/2013, de 2 de agosto, anteriormente citado, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de asesores y asesoras de formación en los Centros del Profesorado de la provincia de Málaga que han sido evaluados positivamente en el desempeño de la función asesora al finalizar su periodo de nombramiento y la correspondiente prórroga por un periodo de cuatro, los cuales se relacionan en el Anexo I de la presente resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer el recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de

00320178

educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 8 de mayo de 2025.- El Delegado, Miguel Briones Artacho.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASESORES Y ASESORAS QUE HAN SIDO EVALUADOS POSITIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ASESORA AL FINALIZAR SU PERIODO DE NOMBRAMIENTO Y CORRESPONDIENTE PRÓRROGA, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DE PROFESORADO

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | CEP (código y nombre) | ASESORÍA | Fecha de finalización del nombramiento |
|---|---|---|---|---|
| E.D.L. | 74863882D | 29200014 CEP MÁLAGA | SECUNDARIA ACT | 31.8.2029 |
| T.R.S. | 44035628N | 29200026 CEP DE MARBELLA-COÍN | SECUNDARIA AAD | 31.8.2029 |
| I.C.G.D. | 28645921I | 29200038 CEP RONDA | PRIMARIA | 31.8.2029 |
| A.V.T.J. | 74912620X | 29200041 CEP ANTEQUERA | PRIMARIA | 31.8.2029 |
| Y.M.M. | 44958894N | 29200051 CEP DE VÉLEZ-MÁLAGA | SECUNDARIA ACS | 31.8.2029 |

00320178